

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.11.169****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el **20/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO TOURINGCOTAX S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.128 de 02/Mayo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011; y, ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO TOURINGCOTAX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **3 MAYO 2011**

Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

Exp. Reserva 7295710
Nro. Trámite 5.2011.127
MH/

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.11.169** de fecha tres de mayo del dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No 0021 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, a veintiocho de julio del dos mil once.-

LA REGISTRADORA

